



RESOLUCIÓN

Asunto: *Concesión de aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), para la financiación del Proyecto “Organización de Ferias de Artesanía” (Expediente E2023004877 - 38/2023).*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27 de abril de 2023, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) escrito firmado por D. Ricardo Cólogan Ruiz Benítez de Lugo, actuando en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), en el que solicita una aportación específica por importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00€) para la financiación del proyecto “Organización de Ferias de Artesanía”. Junto con la solicitud, presentan una memoria descriptiva de la acción y una memoria económica.

SEGUNDO.- A la vista de la solicitud formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio se emite Informe de fecha 8 de junio de 2023.

TERCERO.- Se ha constatado que a la citada Entidad le fue concedida aportación específica mediante la Resolución R0000041513 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 16 de agosto de 2023, por el proyecto “Organización de Ferias de Artesanía”, cuya actividad se encuentra justificada mediante Resolución R0000057755 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 6 de junio de 2023.

CUARTO.- El Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto, con fecha 19 de junio de 2023 informa favorablemente la propuesta sometida a fiscalización previa.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Conforme al **Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2023**, se recoge expresamente una aportación específica por



Documento

CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), bajo la denominación “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ORGANIZACIÓN FERIAS DE ARTESANÍA”.

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A	Crédito Inicial
2023	0803	4335	44904	20230051	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ORGANIZACIÓN FERIAS DE ARTESANÍA	200.000,00

SEGUNDO.- La **Base 74ª** establece respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

TERCERO.- De conformidad con la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023, la Entidad dependiente deberá acompañar, previa solicitud suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, la siguiente documentación:

“(...) Para la correcta justificación, la Entidad deberá aportar la siguiente documentación:

- *Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.*
- *Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de estas Bases, que consta del siguiente contenido:*
 - o *Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.*
 - o *Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*



CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



- *Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.*
- *Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de estas Bases.*
- *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.*
- *Los Servicios gestores podrán exigir a las Entidades beneficiarias la realización de un informe de auditoría externa que dé soporte a la justificación presentada, cuyo coste podrá ser considerado como gasto elegible a imputar a la aportación. En estos casos, el acuerdo de otorgamiento de la aportación en cuestión deberá recoger expresamente los términos y alcance del informe de auditoría exigido.*
- *Sin perjuicio de todo lo anterior, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente. (...)*

CUARTO.- En relación con la solicitud de aportación específica formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) ha de tenerse en consideración el Informe emitido por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, de fecha 08 de junio de 2023, en el que se hace constar lo siguiente:

“(...) El proyecto desarrollado para el que se solicita financiación persigue los siguientes objetivos generales:

- *Proporcionar un instrumento dinamizador comercial al sector que genere actividad económica y desarrollo.*
- *Generar y distribuir rentas al sector mediante la organización y participación de los artesanos en estas ferias.*
- *Puesta en valor de un sector artesanal muy presente en nuestra actividad económica, social y cultural.*
- *Puesta en valor de la producción artesanal con un gran contenido innovador, auténtico y único capaz de satisfacer las necesidades actuales de nuestros clientes.*



Documento

CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



- *Presentar en cada evento una cuidada selección de artesanos y artesanas de toda la isla y en los diferentes oficios atendiendo principalmente a la calidad de sus productos, identidad y profesionalidad.*
- *Ofrecer al público en general la posibilidad de conocer los principales talleres artesanales destacando sus peculiaridades y mostrando los materiales, las herramientas y los procesos de trabajo de los distintos oficios.*

La previsión que tiene la Empresa Insular de Artesanía previsto organizar 5 ferias/mercados, y con el objetivo de que participen 168 artesanos entre todos los eventos:

- 3º Mercado de Artesanía (Puerto de la Cruz) de junio de 2023
- 6ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa" (El Sauzal) septiembre de 2023
- 12ª Feria Insular de Artesanía (Adeje) noviembre de 2023
- 26ª Feria "Artesanía en Reyes" enero de 2024
- 15ª Mercado Navideño de Artesanía enero de 2024

A fecha de la solicitud de la aportación exponen que ya se han realizado contactos con los Concejales del Área de Comercio y los técnicos responsables de Artesanía de los Ayuntamientos de los municipios del Puerto de la Cruz, El Sauzal y Adeje, para avanzar en la ubicación de las Ferias o Mercados Artesanales y todos los aspectos técnicos que implica la instalación de las carpas en cuanto a seguridad, instalaciones eléctricas, infraestructuras, etc. para la formalización de los respectivos convenios donde se concretarán las acciones y la aportación de cada organismo.

Para realizar la selección de los artesanos en las ferias antes mencionados exponen que se realizará a través de un procedimiento de selección. Convocatoria que se publicará en la web de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (www.artenerife.es) y sus redes sociales, además de publicar un anuncio en prensa comunicando el inicio del procedimiento.

Y con la finalidad de aproximarse a los artesanos interesados en participar en las ferias se habilitarán cuatro puntos de venta para el registro de las solicitudes presentadas por los mismos. Los puntos de venta habilitados como registro son los siguientes:



Documento

CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



- Kiosco Las Américas. Avda. de Rafael Puig Lluvina. Playa las Américas. Adeje.
- Tienda Santa Cruz. Alameda del Duque Santa Elena. Plaza de España. S/C de Tenerife.
- Casa de la Aduana. Calle de Las Lonjas, s/n. Puerto de la Cruz.
- Museo Iberoamericano de Artesanía. C/ Tomás Zerolo, 34. La Orotava.

En la memoria económica exponen el detalle de los ingresos y gastos, que es el siguiente:

Ingresos:	
Aportación específica Cabildo de Tenerife	200.000,00 €
Gastos:	
3º Mercado de Artesanía (Puerto de La Cruz)	29.500,00 €
6ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa"	28.200,00 €
12 Feria Insular de Artesanía (Adeje)	30.550,00 €
26ª Feria "Artesanía en Reyes" y 15º Mercado Navideño de Artesanía	111.750,00 €
Total gastos:	200.000,00 €

Y exponen los conceptos de gastos (seguridad, carpas, vigilancias, personal ...) de cada una de las ferias/mercados con los importes de cada uno de ellos.

3º Mercado de Artesanía (Puerto de La Cruz)

CONCEPTO	COSTE
Montaje y desmontaje de la infraestructura, carga de materia, transporte y mantenimiento durante la celebración de la feria	14.000,00 €
Montaje eléctrico y alquiler mobiliario	3.500,00 €
Vallado	1.500,00 €
Vigilancia	3.000,00 €
Personal de apoyo	2.000,00 €
Papelería, lonas y rotulación	2.000,00 €
Reportaje fotográfico	300,00 €
Publicidad	3.000,00 €
Diseño cartel	200,00 €
TOTAL	29.500,00 €

En este presupuesto no está incluido el plan de seguridad ni el suministro eléctrico que serán asumidos por el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz según el convenio suscrito



CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



6ª Feria "Pon Artesanía en tu mesa" (El Sauzal)

CONCEPTO	COSTE
Montaje y desmontaje de la infraestructura, carga de materia, transporte y mantenimiento durante la celebración de la feria	14.000,00 €
Montaje eléctrico y alquiler mobiliario	3.500,00 €
Vigilancia	3.000,00 €
Personal de apoyo	2.700,00 €
Papelería, lonas y rotulación	1.500,00 €
Reportaje fotográfico	300,00 €
Publicidad	3.000,00 €
Diseño cartel	200,00 €
TOTAL	28.200,00 €

Los conceptos no contemplados en este presupuesto tales como proyecto de seguridad, suministro eléctrico y sanitario serán asumidos por el Ayuntamiento de El Sauzal según el convenio suscrito.

12ª Feria Insular de Artesanía (Adeje)

CONCEPTO	COSTE €
Montaje y desmontaje de la infraestructura, carga de materia, transporte y mantenimiento durante la celebración de la feria	14.000,00 €
Montaje eléctrico y alquiler mobiliario	3.500,00 €
Vigilancia	4.750,00 €
Personal de apoyo	2.900,00 €
Papelería, lonas y rotulación	1.500,00 €
Reportaje fotográfico	300,00 €
Publicidad	3.000,00 €
Diseño cartel	200,00 €
Sanitarios	400,00 €
TOTAL	30.550,00 €

Los conceptos no contemplados en este presupuesto tales como proyecto de seguridad, suministro eléctrico y sanitario serán asumidos por el Ayuntamiento de Adeje según el convenio suscrito.



Documento

CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



**25ª Feria “Artesanía en Reyes” y
14º Mercado Navideño de Artesanía”**

CONCEPTO	COSTE €
Carpas (S/C de Tenerife)	15.900,00 €
Stands, iluminación y mobiliario (S/C de Tenerife)	9.000,00 €
Montaje y desmontaje de carpas, iluminación, rotulación y mobiliario (La Laguna)	15.900,00 €
Maderas, suelo portátil y moqueta	6.000,00€
Mobiliario La Laguna	1.000,00 €
Vigilancia y seguridad	15.400,00 €
Personal de apoyo(atención al público, oficina, pago con tarjeta, envoltorio de regalo mantenimiento en ambas ferias)	4.100,00 €
Papelería (cartel, folleto, identificador, pegatina y volandera)y lonas	2.500,00 €
Reportaje fotográfico	550,00 €
Publicidad	15.000,00 €
Limpieza de la Feria de S/C de Tenerife	400,00 €
Diseño cartel	200,00 €
Acometida eléctrica (ambas ferias)	9.500,00 €
Bolsas y material de empaquetado	2.000,00€
Inodoros químicos	800,00€
Proyecto de actividad., Certificado final de obra, Certificado de estructura de carpas y Plan de Seguridad de ambas ferias	9.500,00€
Azafatas SC y LL	3.500,00€
Tramitación, Abono de tasas y suministro eléctrico	500,00€
TOTAL EUROS.....	111.7550,00€

Por todo lo expuesto anteriormente, y visto que a fecha de este informe ya se ha presentado correctamente la documentación justificativa de la aportación específica de “Ferias de Artesanía de 2022”, se estima procedente, si el órgano competente así lo considera, el otorgamiento de la nueva aportación con cargo a la partida 23.0803.4335.44904, donde existen fondos suficientes para ello, mediante la aportación específica con n.º 2023/0051según el Anexo IV del Presupuesto, por importe de DOSCIENTOS MIL (200.000,00) EUROS.

El abono se realizará de forma anticipada en el momento de la concesión y deberá justificarse antes del 31 de marzo de 2024, mediante la aportación de la siguiente documentación:



CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



- *Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.*
- *Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de estas Bases, que consta del siguiente contenido:*
 - *Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.*
 - *Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*
 - *Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados. En relación a los gastos de personal, deberán incluir un detalle del personal asignado a cada una de las ferias, las tareas asignadas, el número de horas realizadas y en qué días, y el importe imputado de cada uno de ellos.*
 - *Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de estas Bases.*
 - *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida. (...)."*

A la vista de lo expuesto por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, se da por cumplido los requisitos exigidos en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto para el vigente ejercicio para la concesión de la aportación específica solicitada por esa Entidad.

QUINTO.- Asimismo, en el referido Informe del Servicio Técnico de Desarrollo socioeconómico y Comercio se hace constar que *"En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos."*

SEXTO.- Conforme al informe del Servicio Técnico reproducido anteriormente, teniendo en cuenta que la aportación específica, abonada de forma anticipada,



Documento

CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



asciende a 200.000,00 €, el resto del déficit tendrá que ser financiado por cuenta de la Empresa Insular de Artesanía, S.A.

SÉPTIMO.- Existe crédito suficiente y adecuado para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 23.0803.4335.44904, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2023, bajo la denominación “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, ORGANIZACIÓN FERIAS DE ARTESANÍA”.

OCTAVO.- En virtud de lo dispuesto en la referida Base 76ª, *“el reconocimiento de la obligación y pago de una aportación requerirá la previa aprobación de la justificación de la que se haya concedido en ejercicios anteriores para la misma finalidad”*. En consecuencia, la aportación específica concedida el año anterior por Resolución R0000041513 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 16 de agosto de 2022, para el proyecto “Organización de Ferias de Artesanía”, se encuentra justificada mediante Resolución R0000057755 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 6 de junio de 2022.

NOVENO.- De conformidad con el Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, amparado en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se requiere informe de fiscalización previa por parte de la Intervención General.

DÉCIMO.- La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2023 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles que: *“(…) Órgano competente.- Corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación (...)”*.

UNDÉCIMO.- Es competencia de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de conformidad con el Decreto, de fecha 19 de abril de 2023 de la Dirección Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente que modifica la Estructura y Organización de la Corporación, y conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, celebrado en sesión ordinaria el 3 de septiembre de 2019, por el que se acordó el nombramiento de la titular de la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico, y la atribución de sus competencias, entre otras, el desarrollo socioeconómico. (B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife, núm. 123 de 11 de octubre de 2019).



Documento

CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1.c) del vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación (BOP nº 74, de 19 de junio de 2019), que atribuye a los Directores Insulares la competencia para autorizar y disponer gastos, reconocer y liquidar obligaciones en la cuantía y en la Base 26 de Ejecución del Presupuesto de la Corporación Insular para el vigente ejercicio presupuestario.

Por todo de lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativos obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**

Primero.- Conceder a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), con NIF A38223350, la siguiente aportación específica:

1. Objeto: **Proyecto “ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTESANÍA”.**
2. Crédito presupuestario: **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €)** con cargo a la aplicación presupuestaria **23-0803-4335-44904.**
3. Pago: **abono anticipado.**
4. Justificación: El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día **31 de marzo de 2024**, debiendo a tal efecto aportarse por la Entidad, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, la documentación que a continuación se relaciona:
 1. Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
 2. Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se adjunta al presente escrito como Anexo I y que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados. En relación a los gastos de personal, deberán incluir un detalle del personal asignado a cada una de las ferias, las tareas asignadas, el número de horas realizadas



Documento

CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



3. Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se adjunta al presente escrito como Anexo II.

4. Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

(Se adjuntan los anexos)

Segundo.- Autorizar, disponer y reconocer la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (EIASA)**, con el **NIF A38223350**, conforme al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	23-0803-4335-44904
Descripción	ANEXO IV - APORT. ESPEC. ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE ARTESANIA 2023
Importe (en euros)	200.000,00
Nº Factura Proveedor	A 4 _ EIASA
Factura SIGEC	23-012096
Ítem de gasto	23-013671
Número de proyecto	23-0051
Propuesta	23-005630
Número de subvención	2023-000120

Tercero.- Notificar a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) y al Servicio Administrativo de Contabilidad.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.



CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firmado por	Sello de tiempo
Ermilas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



ANEXO I: MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/Dª con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	- €
Total gastos (2)	- €
Diferencia (1) - (2)	- €

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	- €
	- €
	- €
Total Ingresos	- €

3. **Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



Documento

CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada “.....” y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
 - ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
 - ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
 - ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



Documento

CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC



ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)											
Negocio Jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)											
Tipo de Negocio Jurídico		Objeto	Adjudicatario	CIIF	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Precio de adjudicación	Precio de duración	Importe total imputado en esta justificación	- €	
Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.											
Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque conceptual/pago de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago				
								- €			
Negocio Jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)											
Tipo de Negocio Jurídico		Objeto	Adjudicatario	CIIF	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Precio de adjudicación	Precio de duración	Importe total imputado en esta justificación	- €	
Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.											
Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque conceptual/pago de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago				
								- €			
ACCION 1:: IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS											
								- €			



CSV documento	4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
CSV firma	87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4788c115-4175-530a-9d82-dcab3815a374
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/87bb0ce3-27d2-5fc3-80db-a33ba92e5026



Firmado por	Sello de tiempo
Ermitas María Moreira García (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) (EN FUNCIONES)	21/06/2023, 13:50:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/06/2023, 13:52:12 UTC